No. GS-2026- 083325 -DEATA

Soledad, 01 de JULIO del 2026

Mayor
CESAR LEONARDO VELASQUEZ RIOS
Jefe Unidad Prestadora de Salud Atlántico (E)
AV. Circunvalar No. 45 - 124
Soledad

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No**. 104-7-20295-26**

TIPO DE INFORME:

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión:

Desde	01/06/2026	Hasta	30/06/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.8.*** **Publicación de la ejecución de contratos**. *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*

Artículo 2.1.1.2.1.7. **Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

- Mediante comunicación oficial **GS-2026- 053022 DEATA-GRUCO-29.25,** teniendo en cuenta acta de entrega de 29/05/2026 firmada por CT CESAR LEONARDO VELASQUEZ RIOS, Por orden de la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, designa como Supervisor del Contrato No. **104-7-20295-2026**, a la **SM-106 ANA MILENA PERDOMO PÉRTUZ.**

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Información del contrato

Contrato No.	**104-7-20295-2026**
Objeto del Contrato	**PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO ENFERMERA JEFE**
Contratista	**ANDREA STEFANIA BARRIOS MARIN**
Representante legal	**ANDREA STEFANIA BARRIOS MARIN**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$16.576.560**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**N/A**
Valor total del contrato u orden de compra	**$16.576.560**
Plazo de ejecución inicial	**CUATRO (04) MESES**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**01/06/2026**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30/09/2026**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Adiciones	**N/A**
Modificatorios	**N/A**
Prorrogas	**N/A**
Otros	**N/A**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

se realiza verificación en las rondas de entrega y recibo de turno, se capacita personal en reuniones mensuales en el servicio de hospitalización.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Prestar servicios de salud en el área de enfermería en la atención clínica, ambulatoria y/o comunitaria, domiciliaria, hospitalaria y en la administración de la dependencia a su cargo	SI	Cumplió con los procedimientos a desarrollar en el área de hospitalización
Valorar el estado de salud de los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional, con el fin de realizar tratamientos de enfermería establecidas en el cuidado del paciente.	SI	Cumplió con los procedimientos a desarrollar en el área de hospitalización
Vigilar el traslado de los pacientes a los servicios a los que sean derivados, con el fin de tomar y registrar signos vitales y verificar datos de identificación del paciente de acuerdo a su expediente clínico.	SI	No cumplió con los procedimientos a desarrollar en el área de hospitalización

Controlar el estado y funcionamiento de los equipos, instrumentos y elementos de servicio bajo su cargo en los paciente que se encuentren hospitalizados.	SI	Cumplió con los procedimientos a desarrollar en el área de hospitalización
Registrar en SISAP de manera clara, oportuna, completa, veraz, todo lo realizado al paciente según su competencia u objeto contractual o lo establecido en los procedimientos,; historia de consulta externa, historia de ingreso a piso, ingreso al servicio de urgencia, evolución de pacientes en observación, o estancia hospitalaria, ingreso a cirugía, ordenes médicas, descripción de procedimientos quirúrgicos, o procedimientos menores.	SI	No registro oportunamente las historias clínicas en SISAP
Realizar el recibo, entrega y el cambio de turnos del personal se realiza de acuerdo con los procedimientos establecidos para la continuidad del servicio y la atención integral del paciente.	SI	Cumplió con los procedimientos a desarrollar en el área de hospitalización
El contratista se compromete a asistir a las charlas programadas sean de carácter asistencial o administrativas por la UPRES Sanidad Atlántico que propendan o encaminadas a la actualización en salud o mejora continua de los diferentes procesos o procedimientos administrativos o asistenciales.	SI	Cumplió con las actividades asignadas en el servicio.
Ofrecer un trato digno y humanizado a los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional.	SI	Cumplió con los procedimientos a desarrollar en el área de hospitalización
Se obliga a cumplir las obligaciones del sistema SG-SST	SI	Cumple con la afiliación en la ARL planilla Numero:

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

SIN NOVEDAD

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (90) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

EL PAGO DEL PRESENTE CONTRATO SE EFECTUARÁ EN MENSUALIDADES VENCIDAS A RAZON DE: **$4.144.140,00**

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

Descripción	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	16.576.560,00	100%
Valor total de las entregas	4.144.140,00	25,00
Valor total facturado	4.144.140,00	25,00
Valor facturado pendiente de pago	4.144.140,00	25,00
Valor pagado	-	0,00
Valor pendiente de entrega	**$ 12.432.420,00**	75,00

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
01 del 01/07/2026	**$4.144.140,00**	01/06/2026 al 30/06/2026	**$4.144.140,00**	1	**$4.144.140,00**	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes:
No aplica

5. RECOMENDACIONES:
Sin novedad

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI __X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma
SM-106 ANA PERDOMO PERTUZ
LIDER DE HOSPITALIZACION
Supervisor Contrato No. **104-7-20295-2026**
Correo electrónico: ana.perdomo1278@correo.policia.gov.co
Teléfono: **301 7134649**